

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a iniciativa de su Diputada **Yolanda Díaz Pérez**, conforme recoge el artículo 185 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta escrita**, relativa *al incumplimiento del Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico en el Aeropuerto de Alvedro en A Coruña.*

*Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 2018*

  
Yolanda Díaz Pérez  
En Marea

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Aeropuerto de A Coruña cuenta con algo más de ochenta personas trabajadoras de AENA, que ante el abuso, la falta de diálogo y el desprecio mostrado por la Dirección del Aeropuerto han presentado en los últimos años un gran número de denuncias ante la Inspección Laboral y el Juzgado de lo Social. Así, de las 9 denuncias presentadas ante la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de A Coruña, 8 fueron resueltas a favor de los trabajadores y sólo en 1 la Inspección se declara incompetente (con posterior sentencia favorable del Juzgado de lo Social y su recurso ante TSJG). En 8 de ellas AENA fue sancionada por faltas graves. Se llegaron a acumular hasta 3 sanciones graves de Inspección por vulnerar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, por cualificar a trabajadores indebidamente en trabajos eléctricos, desoyendo las resoluciones emitidas.

Por todo lo expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez presenta las siguientes preguntas escritas:

1. Tras estas denuncias y sus sentencias, ¿hay, en la actualidad, personas trabajadoras en AENA que realicen trabajos de riesgo eléctrico sin poseer la Titulación Profesional o Universitaria, necesarias para la obtención de la Cualificación adecuada?
2. En caso afirmativo, ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno contra AENA?
3. ¿Y cómo pretende solucionar esta situación?